

3087

1659

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Puerto Varas,

11 AGO. 2017

**VISTOS:**

- a) El Convenio de Colaboración Programa IFI Desarrollo Ovino suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y PROCARNE Comercial S.A con fecha 21.06.2017
- b) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- c) El Decreto Exento N° 5834 de fecha 12.12.2016 sobre delegación de firmas de documentación de alcaldía bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"
- d) Las atribuciones y facultades que confiere la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°01 de fecha 09.05.2006 y posteriormente publicado en el Diario Oficial con fecha 26.07.2006
- e) El Decreto Exento N° 3140 de fecha 13.07.2017 que designa a Doña Yasnina Torres Heinz como Directora de Control Interno Subrogante.

**CONSIDERANDO:**

- 1. Que, con fecha 21.06.2017 fue suscrito Convenio de Colaboración Programa IFI Desarrollo Ovino suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y PROCARNE Comercial S.A.
- 2. Que, la Municipalidad, tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de su comuna.

3 6 9 4

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

- 1. **APRÚEBESE** en todas sus partes el Convenio de Colaboración Programa IFI Desarrollo Ovino suscrito con fecha 21.06.2017 entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y PROCARNE Comercial S.A. :
- 2. **DÉJESE ESTABLECIDO** responsable del convenio a la Oficina de Desarrollo Rural dependiente de la Dirección De Desarrollo Comunitario y/o quien lo Subrogue.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO ARCHIVESE.**

ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL

JACQUELINE WERNER STANGE  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JWS/ASN/YTH/LVM/CBR/jaa/csv



I.Municipalidad de Puerto Varas

( 56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl